

"CONCURSO ABIERTO P/CUBRIR CARGO DE ASESORIA LEGAL DE AREAS ADMINISTRATIVAS DEL STJ S/ CONCURSO ABIERTO", N°4104/2024

RESOL. N° 427/25.

PARANÁ, 28 de julio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Acuerdo General N° 04/25 de fecha 18/03/25 Punto 3°),

SE RESUELVE:

1°) LLAMAR a Concurso Abierto para cubrir el cargo vacante de **ASESORÍA LEGAL -Oficial Mayor Técnico- DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL S.T.J..**

2°) Disponer que la inscripción se lleve a cabo de la siguiente manera:

2.1) Inscripción online: los/as postulantes deberán inscribirse a través de un formulario que estará disponible en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos (www.jusentrieros.gov.ar) dentro de la sección: Concursos y adjuntar sólo los documentos referidos a los requisitos mínimos exigidos, a partir del día **04/08/25** y hasta el día **13/08/25** inclusive. La plataforma se encontrará habilitada **desde las 07:00 hs. del inicio del período de inscripción y finalizará a las 13:00 hs. del último día.**

2.2) No podrán inscribirse quienes a la fecha del cierre del período de inscripción no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme las incompatibilidades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.3) Recepcionadas las solicitudes por parte del Jurado, las examinará y dictará la correspondiente resolución de admisión de inscripción de aquellos/as aspirantes que reúnan las condiciones exigidas.

La resolución respectiva será notificada a los/as interesados/as.

3°) Establecer que todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico a las cuentas que los/as postulantes hayan declarado en el formulario de inscripción y, complementariamente, podrán comunicarse a través de la página web del Poder Judicial en la sección correspondiente.

4°) Disponer que el Jurado Evaluador estará integrado por la Secretaria de Superintendencia N°1 del STJ, Dra. Elena Salomón, la Secretaria del Departamento Contencioso Administrativo, Dra. Andrea Nassivera y la Relatora de la Sala Penal, Dra. Andrea Affranchino.-

5°) Designar Secretario Administrativo del concurso al Secretario de Superintendencia N° 3 del STJ, Dr. Eduardo Rodríguez Vagaría.

6°) Ordenar la publicación a través del SIC, la página web y las redes sociales del Poder Judicial de Entre Ríos.

7°) Invitar a participar en carácter de veedores a representantes de la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN).

Registrar, publicar y hacer saber.-

Fdo.: Dr. Portela (Presidente), Dr. Carubia (Vocal), Dra. Schumacher (Vocal), Dra. Medina (Vocal). Ante mí: Dra. Salomón (Secretaria).-

ES COPIA